

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Metodología de la Investigación**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Técnicas de investigación					
CURSO	3º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	3 ECTS	2,30 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórica	
PERIODICIDAD	Semestral					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO		

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Se trata de una asignatura obligatoria que pertenece a la materia de Técnicas de investigación. Se encuentra en 3º curso para todos los estilos, especialidades e itinerarios.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS

Los contenidos según Decreto 258/2011 de 26 de julio (Boja 164):
 -Fundamentos teóricos de la investigación.
 -Tipos y métodos de investigación.
 -Estructura y fases del proyecto de investigación.
 -Técnicas de recopilación de información, instrumentos de búsqueda, selección y compilación.
 -Análisis e interpretación de los datos.
 -Uso bibliográfico. Fuentes documentales para la investigación en la danza.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,
15, 16.

6, 11, 13.

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Desarrollar habilidades para la búsqueda y gestión de la información.
2. Desarrollar capacidades que permitan efectuar una actividad investigadora.
3. Conocer el proceso de investigación.
4. Ser capaz de realizar con rigor un trabajo de investigación dentro del ámbito de estudios de la danza.
5. Valorar la importancia de los aspectos éticos a tener en cuenta en el desarrollo de una investigación.
6. Mostrar atención, concentración, respeto, tesón, disciplina e iniciativa y participación en clase.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La asignatura requerirá como material la utilización de dispositivo electrónico con acceso a internet (ordenador, tablet..) para la búsqueda en Bases de datos documentales online, así como programas como Word y Power Point para la realización de las diferentes actividades.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Tema 1- Fuentes documentales para la investigación en danza.

Tema 2- Estructura y fases del proyecto de investigación.

Tema 3- Fundamentos teóricos de la investigación.

Tema 4- Tipos y métodos de investigación.

Tema 5- Técnicas de recopilación de información, instrumentos de búsqueda, selección y compilación.

Tema 6- Análisis e interpretación de los datos.

Tema 7- Ética de la investigación y uso bibliográfico.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a Masterclass, jornadas y actividades que se ofrecen desde el Conservatorio para complementar la formación del alumnado.

Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

Implementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias, evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

-Participación en diferentes ponencias, seminarios y congresos relacionados con la materia, ya sea de forma presencial u online. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

-Asistencia a la defensa de una Tesis doctoral, TFG o TFM.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la asignatura, se alternarán clases magistrales con estilos de enseñanzas participativos y cognitivos. La metodología será activa, favoreciendo el auto-aprendizaje a partir del trabajo teórico desarrollado en las diferentes sesiones.

Al tratarse de una asignatura teórica, la estructura habitual de las clases será la explicación de los contenidos de cada bloque temático de manera sucesiva, incluyendo el refuerzo de aquellos aspectos que requieran una dedicación más profunda para su correcta asimilación.

Esta asignatura se relaciona de manera transversal con diferentes materias del plan de estudios, puesto que se realizará un proyecto de investigación de danza con tema elegido por el discente relacionado con aspectos tratados durante su formación.

En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su alumnado, los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para una comunicación fluida entre profesor/a y alumno/a, se formará una clase online mediante la plataforma Google Classroom por la que se realizarán las entregas de las diferentes actividades propuestas en los bloques temáticos, así como información de distintos aspectos de la asignatura, además de la plataforma Séneca, correo electrónico y a través de tutorías individuales.

La coordinación y comunicación del trabajo de equipo que se desarrolla en las clases, se fundamenta en el respeto y ayuda entre compañeros y compañeras.

En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su alumnado, los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto al sistema de evaluación, que se desarrollará más adelante, se utilizarán instrumentos como rúbricas, formularios, registro de asistencia, hojas de observación y pruebas escritas y/u orales tanto para la coevaluación como para la autoevaluación, y evaluación de la guía y de la propia práctica docente.



CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica, en la asignatura de Metodología de la Investigación, se propondrán actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que muestren carencias y /o dificultades para la asimilación de las competencias; así como de ampliación para el alumnado aventajado, realizando diferentes dinámicas de grupo para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Dicha Prueba de Evaluación única, tendrá un formato idéntico para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en la entrega y exposición de un Proyecto de investigación realizado de forma individual y una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Desarrolla habilidades para la búsqueda y gestión de la información.	1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16.	6, 11, 13.		1
II. Desarrolla las capacidades que le permitan efectuar una actividad investigadora.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16.	6, 11, 13.		2
III. Conoce el proceso de investigación.	6, 13, 14, 15, 16.	11, 13.		3
IV. Es capaz de realizar con rigor un trabajo de investigación dentro del ámbito de estudios de la danza.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16.	6, 11, 13.		4
V. Valora la importancia de los aspectos éticos a tener en cuenta en el desarrollo de una investigación.	6,7,12,14.	11, 13.		5
VI. Muestra atención, concentración, respeto, tesón, iniciativa y participación en clase.	7, 8, 15, 16.	6, 11, 13.		6

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1º ACTIVIDAD EVALUABLE:</p> <p>Examen teórico sobre los contenidos trabajados en clase (tema 1, 2 y 3).</p>	Consultable en el apartado Calendario de actividades evaluables de la página web.	Rúbricas, registro de asistencia.	<p>I. Desarrolla habilidades para la búsqueda y gestión de la información. (20%)</p> <p>II. Desarrolla las capacidades que le permitan efectuar una actividad investigadora. (15%)</p> <p>III. Conoce el proceso de investigación. (20%)</p> <p>IV. Es capaz de realizar con rigor un trabajo de investigación dentro del ámbito de estudios de la danza. (30%)</p> <p>V. Valora la importancia de los aspectos éticos a tener en cuenta en el desarrollo de una investigación. (10%)</p> <p>VI. Muestra atención, concentración, respeto, tesón, iniciativa y participación en clase. (5%)</p>	15%
<p>2º ACTIVIDAD EVALUABLE:</p> <p>Examen teórico sobre los contenidos trabajados en clase (tema 4, 5, 6 y 7).</p>	Consultable en el apartado Calendario de actividades evaluables de la página web.	Rúbricas, registro de asistencia.	Mismos criterios de calificación.	15%
<p>3º ACTIVIDAD EVALUABLE:</p> <p>Entrega del proyecto de investigación.</p>	Consultable en el apartado Calendario de actividades evaluables de la página web.	Rúbricas, registro de asistencia.	Mismos criterios de calificación.	60%
<p>4º ACTIVIDAD EVALUABLE:</p> <p>Actividades complementarias.</p>	Según calendario organizativo del Centro.	Registro de asistencia.	Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro.	10%
<p>*Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro.</p>				
<p>Examen de Evaluación Única</p> <p>1. Prueba escrita 2. Entrega del proyecto de investigación individual</p>	Según convocatoria oficial publicada.	Rúbricas.	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	50% 50%

OBSERVACIONES

El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de las act. evaluables por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente; el docente decidirá la fecha de realización de dichas act. Recuperación de act. evaluables: serán en la misma fecha de la Primera Convocatoria Ordinaria, diferenciándose las pruebas parciales no superadas con respecto al Examen de Evaluación Única. El alumnado decidirá si opta por recuperación de las act. evaluables o por examen de Evaluación Única. La nota definitiva de cada convocatoria será el resultado de la suma de la ponderación de las pruebas, siendo requisito obtener una valoración igual o superior a 5 puntos.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1. Prueba escrita.	Según convocatoria oficial publicada.	Rúbricas.	Desarrolla habilidades para la búsqueda y gestión de la información. (I) (20%) Desarrolla las capacidades que le permitan efectuar una actividad investigadora. (II) (25%) Conoce el proceso de investigación. (III) (40%) Valora la importancia de los aspectos éticos a tener en cuenta en el desarrollo de una investigación. (V) (15%)	50%
2. Entrega del proyecto de investigación individual.			Desarrolla habilidades para la búsqueda y gestión de la información. (I) (20%) Desarrolla las capacidades que le permitan efectuar una actividad investigadora. (II) (20%) Conoce el proceso de investigación. (III) (20%) Es capaz de realizar con rigor un trabajo de investigación dentro del ámbito de estudios de la danza. (IV) (30%) Valora la importancia de los aspectos éticos a tener en cuenta en el desarrollo de una investigación. (V) (10%)	50%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Conoce el proceso de investigación. (III)

*Es capaz de realizar con rigor un trabajo de investigación dentro del ámbito de estudios de la danza. (IV)

*Valora la importancia de los aspectos éticos a tener en cuenta en el desarrollo de una investigación. (V)

La nota definitiva será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las distintas actividades evaluables, siendo como criterio imprescindible obtener una valoración igual o superior a 5 puntos en cada una de ellas para poder superar la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, F. (2006). El Proyecto de Investigación, introducción a la metodología científica. Caracas: Episteme.
- Bardon, L. (2002). Análisis de contenido. Madrid: Akal.
- Bizquera, R. (2009). Metodología de la investigación educativa. Madrid: Ed. La Muralla S.A
- Blanchet, A. (1989). Técnicas de investigación en ciencias sociales. Datos, observación, entrevista, cuestionario. Madrid: Narcea.
- Campbell, D. y Stanley, J. (1979). Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social. Buenos Aires: Amorrortu.
- Croll, P. (2000). La observación sistemática en el aula. Madrid: La Muralla.
- Fick, U. (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata.
- Gil, J. y Perera, V (2001). Análisis informatizado de datos cualitativos. Sevilla: Kronos.
- Krueger, R. (1991). El grupo de discusión. Guía práctica de la investigación aplicada. Madrid: Pirámide.
- Martínez, R. (1995). Psicometría: Teoría de los test psicológicos y educativos. Madrid: Síntesis.
- Mateo, J. (1997). La investigación ex-post-facto. Barcelona: Eduuoc.
- McMillan, J.S. y Schumacher, S. (2005). Investigación educativa: una introducción conceptual. Madrid: Pearson.
- Sandín, M.P. (2003). Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. Madrid: McGraw-Hill.